



ANÁLISIS DEL SECTOR

CONVENIO DE ASOCIACION CON ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO- ESAL CONV ESAL 006-2025

FECHA	Diciembre 22 de 2025
DEPENDENCIA QUE LO SOLICITA	SECRETARÍA DE SALUD Y DESARROLLO SOCIAL
OBJETO	AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL MUNICIPIO DE CEPITÁ Y UNA ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO PARA LA COORDINACION Y DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS, RECREATIVAS, CULTURALES Y AGROPECUARIAS A REALIZARSE EN EL MARCO DE LAS FESTIVIDADES TRADICIONALES EN EL MUNICIPIO DE CEPITÁ.

I. INTRODUCCION

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 2.2.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 y en la guía que para el efecto adoptó Colombia Compra Eficiente, el Municipio de Cepitá – Santander, realizará el análisis del sector desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo, del objeto de la referencia.

II. PERSPECTIVA LEGAL

En aplicación del Decreto 1082 de 2015 que establece el deber de las entidades estatales de analizar el sector relativo al objeto del proceso de contratación desde la perspectiva legal, a continuación, se relacionan las normativas que regulan el objeto contractual que se pretende contratar y que tanto las entidades como los futuros contratistas deben tener en cuenta al momento de la suscripción del convenio de asociación.

CONSTITUCION POLITICA DE COLOMBIA

La Constitución Política de Colombia en su artículo 2º establece como fines esenciales del Estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural. (...). Así mismo, la Carta Magna señala que las autoridades de la República están instituidas para proteger a todas las personas residentes en Colombia, en su vida, honra, bienes, creencias, y demás derechos y libertades, y para asegurar el cumplimiento de los deberes sociales del Estado y de los particulares.

Así mismo, el artículo 311 Superior, enseña que al Municipio como entidad fundamental de la división político-administrativa del Estado, le corresponde prestar los servicios públicos que determine la Ley, construir las obras que demande el progreso local, ordenar el desarrollo de su territorio, **promover la participación comunitaria**, el mejoramiento social y cultural de sus habitantes y cumplir las demás funciones que le asigne la Constitución y las Leyes.

En su artículo 70 señala que el Estado tiene el deber de promover y fomentar el acceso a la cultura de todos los colombianos en igualdad de oportunidades, por medio de la educación permanente y la enseñanza científica, técnica, artística y profesional en todas las etapas del proceso de creación de la identidad nacional. La cultura en sus diversas manifestaciones es fundamento de la nacionalidad. El Estado reconoce la igualdad y dignidad de todas las que conviven en el país. El Estado promoverá la investigación, la ciencia, el desarrollo y la difusión de los valores culturales de la Nación.

LEY 1551 DE 2012

En el esquema de organización del Estado el Municipio como entidad territorial por disposición constitucional ocupa un lugar preponderante frente al cumplimiento de las funciones públicas y prestación de los servicios a la comunidad y conforme al artículo 4º de la Ley 1551 de 2012 ejerce las competencias que le atribuye la Constitución y la Ley conforme a los principios señalados en la Ley de Ordenamiento territorial y la Ley de distribución de recursos y competencias que desarrolla el artículo 356 Superior, con sujeción a los principios de coordinación, concurrencia, subsidiariedad, complementariedad, eficiencia, responsabilidad y transparencia y participación.

Igualmente, conforme al artículo 3º de la Ley 1551 de 2012 entre otras, son funciones de los Municipios promover el desarrollo de su territorio y construir las obras que demande el progreso municipal, elaborar e implementar planes y programas de seguridad ciudadana, administrar los asuntos municipales y prestar los servicios públicos que determine la Ley, promover la participación comunitaria, la cultura de los derechos humanos y el mejoramiento social y cultural de sus habitantes procurando la solución de



las necesidades básicas insatisfechas de los ciudadanos de su jurisdicción en lo que sea de su competencia, con especial énfasis en los niños, las niñas, los adolescentes, las mujeres cabeza de familia, personas de la tercera edad y demás sujetos de especial protección constitucional.

LEY 397 DE 1997

Artículo de la Constitución que junto a los artículos 71 y 72 fueron desarrollos por la Ley 397 de 1997 que señala como principios fundamentales, entre otros:

- Que la cultura, en sus diversas manifestaciones, es fundamento- de la nacionalidad y actividad propia de la sociedad colombiana en su conjunto, como proceso generado individual y colectivamente por los colombianos. Dichas manifestaciones constituyen parte integral de la identidad y la cultura colombianas.
- Que el Estado impulsará y estimulará los procesos, proyectos y actividades culturales en un marco de reconocimiento y respeto por la diversidad y variedad cultural de la Nación colombiana.
- Que El Estado promoverá la interacción de la cultura nacional con la cultura universal.

La Ley 397 de 1997, adicionada por el artículo 2º de la Ley 666 de 2001 autoriza la creación de la estampilla pro cultura y la destinación de su producido para acciones dirigidas a estimular y promocionar la creación, la actividades artística y cultural y el fortalecimiento de las expresiones multiculturales, al igual que dotar y propiciar la infraestructura que las expresiones culturales requieran, apoyando los diferentes programas y expresiones culturales y artísticas y difundiendo las artes en todas sus expresiones, así como las demás manifestaciones simbólicas.

Ley 715 de 2001

La Ley 715 de 2001, en su artículo 76. Competencias del municipio en otros sectores. Además de las establecidas en la Constitución y en otras disposiciones, corresponde a los Municipios, directa o indirectamente, con recursos propios, del Sistema General de Participaciones u otros recursos, promover, financiar o cofinanciar proyectos de interés municipal y en especial ejercer las siguientes competencias:

(.....)

(...) 76.7. En deporte y recreación

76.7.1. Planear y desarrollar programas y actividades que permitan fomentar la práctica del deporte, la recreación, el aprovechamiento del tiempo libre y la educación física en su territorio.

76.7.2. Construir, administrar, mantener y adecuar los respectivos escenarios deportivos.

76.7.3. Cooperar con otros entes deportivos públicos y privados para el cumplimiento de los objetivos previstos en la ley.

76.8. En cultura

76.8.1. Fomentar el acceso, la innovación, la creación y la producción artística y cultural en el municipio.

76.8.2. Apoyar y fortalecer los procesos de información, investigación, comunicación y formación y las expresiones multiculturales del municipio.

76.8.3. Apoyar la construcción, dotación, sostenimiento y mantenimiento de la infraestructura cultural del municipio y su apropiación creativa por parte de las comunidades; y proteger el patrimonio cultural en sus distintas expresiones y su adecuada incorporación al crecimiento económico y a los procesos de construcción ciudadana.

76.8.4. Apoyar el desarrollo de las redes de información cultural y bienes, servicios e instituciones culturales (museos, bibliotecas, archivos, bandas, orquestas, etc.), así como otras iniciativas de organización del sector cultural.

76.8.5. Formular, orientar y ejecutar los planes, programas, proyectos y eventos municipales teniendo como referencia el Plan Decenal de Cultura.

La Ley 1876 de 2017, Por medio de la cual se crea el Sistema Nacional de Innovación Agropecuaria y se dictan otras disposiciones, en el artículo 2, contempla definiciones como:



1. Sector agropecuario. Se entiende por sector agropecuario aquel cuya actividad económica esto circunscrita a los ámbitos agrícola, pecuario, forestal, acuícola y pesquero, así como la adecuación y la transformación de la producción, los servicios de apoyo asociados y la comercialización de productos primarios.
2. Ordenamiento productivo y social del territorio. Proceso de planificación participativo y multisectorial de carácter técnico, administrativo y político, que permite la armonización de los usos agropecuarios y la tenencia de la tierra rural, privilegiando el adecuado equilibrio entre la producción agropecuaria (agrícola, pecuaria, forestal, acuícola, pesquera, la adecuación y transformación de la producción), el uso eficiente del suelo, y la sostenibilidad social, ambiental y económica, orientado al logro de la competitividad sectorial.
3. Innovación agropecuaria. Introducción de productos, bienes, servicios, procesos y métodos nuevos en el ámbito productivo, de transformación o adecuación de la producción, administrativo, organizacional, financiero y crediticio, informático, de mercadeo y comercialización, que incorporen mejoras significativas en el desempeño del sector agropecuario. (...)

III. PERSPECTIVA COMERCIAL

El Análisis Macroeconómico surge como una rama que estudia el funcionamiento de la economía como un todo, dejando a un lado las especificidades sobre los diferentes sectores económicos de un mercado o conjunto de agentes económicos. En otras palabras, el principal propósito de este análisis surge de la necesidad de evaluar en términos globales los agregados económicos de la economía colombiana, tales como: el Producto Interno Bruto (PIB), el Índice de Precios del Consumidor (IPC), la inflación, la tasa de cambio, desempleo, demografía, balanza comercial, entre otros y según sea el enfoque del estudio y los cuales de manera genérica afectan todos los sectores económicos, de maneras diferentes, pero directamente.

Dentro de las generalidades determinadas a través del estudio macroeconómico, se puede lograr definir una economía y su estado en términos generales, para así lograr establecer entre otras cosas: líneas de negocio, comportamientos de la industria colombiana, parámetros y tendencias de los mercados. Así pues, a continuación, se presenta un análisis macroeconómico sobre las principales variables que, con base a las condiciones del proceso a adelantar, son relevantes dentro del desempeño del sector a analizar.

Se debe tener en cuenta que comercialmente los servicios a adquirir, deben encontrarse en el mercado nacional y si aplica, internacional, lo cual, es garante que su posicionamiento y se traduce en la garantía que tiene el adquirente de la calidad de los bienes y servicios, logrando la absoluta satisfacción de la entidad y su necesidad, en directa ejecución de la misión institucional y como quiera que las labores a desarrollar deben ser ejecutadas por personas con idoneidad y experiencia, se tiene pleno concomimiento que en Colombia.

Uno de los sectores con más dinamismo es el sector de la construcción, es así como en el mercado laboral colombiano se cuenta de igual manera un amplio mercado de profesionales para el desarrollo de actividades relacionadas con la consultoría en obra.

Los sectores económicos de Colombia se dividen en tres: **el sector primario o sector agrícola, el sector secundario o sector industrial y el sector terciario o sector de prestación de servicios**¹

Esta división y diferenciación es acorde a lo planteado por los estudios en economía clásica. Cada uno de estos sectores posee actividades económicas en común dentro de cada grupo y se diferencia de los demás, en otras palabras, las categorías están divididas de esta manera de acuerdo a las actividades económicas que se llevan a cabo en cada una. Esto quiere decir que cada sector guarda características en común, posee una unidad y se diferencia de los otros sectores precisamente debido a lo anterior.

En Colombia, según el DANE (Departamento administrativo nacional de estadística) del total de establecimientos económicos que existen en el país, el 48% corresponde al comercio, el 40% a prestación de servicios y el 12% a la industria.

Por su parte, el DANE refiere que, del total nacional de empleos en el sector económicos, el 51% se encuentran en establecimientos de servicios, mientras que el 30% en comercio y el 19% en la industria.

Según la economía clásica, se considera al sector primario y al sector secundario como productores de bienes tangibles. Esto quiere decir que, gracias a su funcionamiento, se obtienen bienes y productos físicos.

Por su parte, el sector terciario, al tratarse de servicios, no produce bienes tangibles y no es considerado como un sector productivo. Sin embargo, es necesario aclarar que, a pesar de no producir bienes tangibles, **el sector terciario contribuye a la formación del producto y del ingreso nacional.**

En Colombia es frecuente que los sectores económicos nombrados por la teoría clásica no sean los únicos que existan. Las actividades económicas tienden a diferenciarse en pequeños grupos según la especialización de cada uno.

¹ Revista Liferder, Sección Económica, Por Alberto Cajal - <https://www.liferder.com/sectores-economicos-colombia>



Debido a esto, existen otros sectores económicos reconocidos. Los cuales se nombran a continuación:

- Sectores agropecuarios
- Sector de servicios
- Sector industrial
- Sector de transporte
- Sector de comercio
- Sector financiero
- Sector de la construcción
- Sector minero y energético
- Sector solidario
- Sector de comunicaciones

Para realizar este análisis comercial se debe revisar el comportamiento de la economía colombiana de acuerdo con la dinámica de las principales variables macroeconómicas.

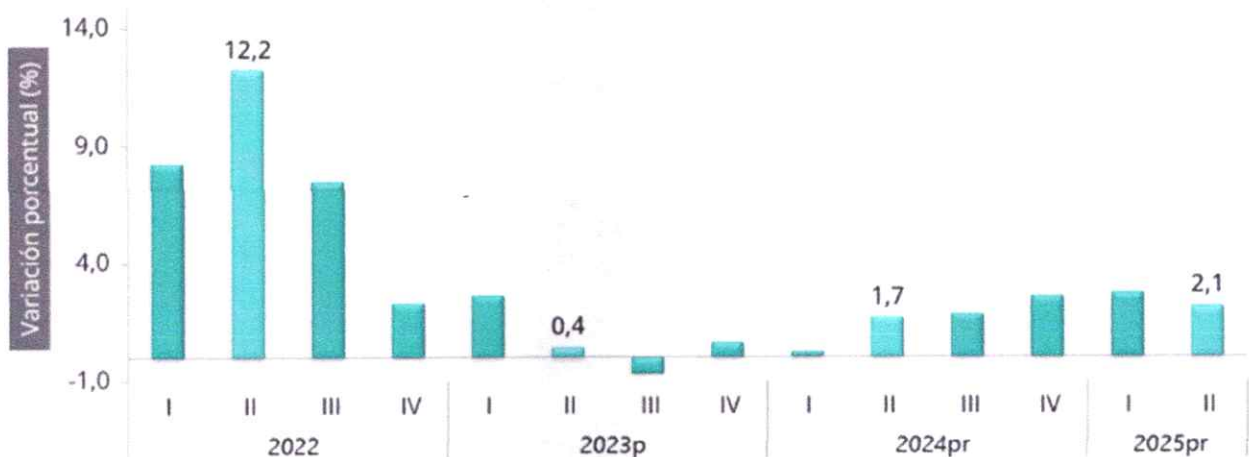
De esta manera, en esta sección se analizarán las siguientes variables:

Producto interno bruto (PIB), Índice de precios al consumidor (IPC), Tasa de desempleo y el comportamiento del sector propiamente dicho.

En el análisis de las variables macroeconómicas, lo primero que se observa es el comportamiento del Producto Interno Bruto (PIB), entendido como el valor de mercado de todos los bienes y servicios finales producidos usando los factores de producción disponibles dentro de un país en un periodo determinado.

Producto Interno Bruto (PIB)

Tasas de crecimiento anual en volumen¹
2022-I / 2025^{pr} - II



Fuente: DANE, PIB_T

¹: Series originales encadenadas de volumen con año de referencia 2015

^{pr}: preliminar

^p: provisional

Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 5,6% (contribuye 1,1 puntos porcentuales a la variación anual).

Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 3,8% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).



Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 1,8% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Durante el primer semestre de 2025pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 2,4%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 4,8% (contribuye 1,0 puntos porcentuales a la variación anual).

Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 5,3% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 11,4% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

INDICE DE PRECIOS AL CONSUMDOR (IPC)

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Variación mensual, año corrido y anual
Total nacional
2024 - 2025 (noviembre)

IPC	Noviembre					
	Variación Mensual		Variación Año corrido		Variación Anual	
	2024	2025	2024	2025	2024	2025
IPC total	0,27	0,07	4,72	4,82	5,20	5,30

En noviembre de 2025 la variación mensual del IPC fue 0,07%, la variación año corrido fue 4,82% y la anual 5,30%.

En noviembre de 2025 la variación anual del IPC fue 5,30%, es decir, 0,10 puntos porcentuales mayor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 5,20%.

El comportamiento mensual del IPC total en noviembre de 2025 (0,07%) se explicó principalmente por la variación mensual de las divisiones Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles y Restaurantes y hoteles. Las mayores variaciones se presentaron en las divisiones Salud (0,71%) y Bebidas alcohólicas y tabaco (0,44%).

TASA DE DESEMPLEO

Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)

Total nacional
Octubre (2024-2025)



Fuente: DANE, GEIH

Para el mes de octubre de 2025, la tasa de desocupación del total nacional fue 8,2%, lo que representó una disminución de 0,9 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2024 (9,1%). La tasa global de participación se ubicó en 65,0%, lo que significó un aumento de



1,1 puntos porcentuales frente a octubre de 2024 (63,9%). Finalmente, la tasa de ocupación fue 59,7%, lo que representó un aumento de 1,6 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2024 (58,1%).

TIPOS DE SECTORES

Sector primario.

El sector primario o sector agrícola de la economía comprende todas aquellas actividades económicas relacionadas con la obtención de productos y bienes directamente de la naturaleza. En este sector no se realiza ningún tipo de transformación al bien o producto obtenido.

Dentro de las actividades económicas que se agrupan en el sector primario encontramos la agricultura y el sector agrícola, entendido como el conjunto de herramientas, conocimientos y actividades llevadas a cabo por el ser humano con el objetivo de obtener productos vegetales al ser cultivados.

La agricultura puede variar dependiendo del lugar en el que se desarrolla. Las herramientas, los conocimientos, el enfoque y los bienes y productos obtenidos también varían, acorde a cada zona geográfica.

En Colombia, por ejemplo, la agricultura se desarrolla más fuertemente en ciertos departamentos, como el Valle del Cauca, cuna de la mayor producción de caña de azúcar de todo el país. La agricultura constituye uno de los primeros avances tecnológicos desarrollados por la humanidad.

En la antigüedad, la mayor parte de las tribus de humanos eran nómadas. Esto quiere decir que no se asentaban en ningún terreno en específico y que en cambio recorrían grandes distancias buscando alimento en zonas de caza o recolectando frutos de plantas silvestres.

Así, con el nacimiento, auge y crecimiento de la agricultura, las tribus de seres humanos pudieron asentarse en una ubicación geográfica y desarrollarse a partir de ese sitio. Junto a la agricultura, los humanos, hace alrededor de 11.500 años, comenzaron a pastorear y criar animales salvajes. Entre las primeras especies animales que fueron criadas por humanos se encuentran los perros, quienes ayudaban en las tareas de caza.

Colombia, gracias a su ubicación geográfica (posee costas tanto en el océano pacífico como en el océano atlántico, además de contar con una gran extensión de terreno en la Amazonía). A su vez, la riqueza de sus tierras y la gran diversidad climática, es considerada una de las potencias mundiales en agricultura.

Sector secundario

Dentro de las actividades económicas incluidas en el sector secundario podemos encontrar todas aquellas relacionadas con la industria.

El sector industrial, a diferencia del sector primario, en donde se obtienen las materias primas, se caracteriza por ejecutar procedimientos industriales para transformar dichas materias primas, bienes o mercancías, en bienes de equipo o productos que puedan ser consumidos.

El sector secundario se puede dividir en dos subsectores: Por una parte, encontramos el sector industrial extractivo.

Este sector se centra en la obtención, recolección y extracción de materias primas relacionadas con la minería y el petróleo. Estas dos actividades no se consideran pertenecientes al sector primario a pesar de tratarse de procesos en los que a primer momento no se transforma el producto, bien o mercancía.

Por otra parte, existe el sector industrial de transformación. En este sector se encuentran actividades tales como la fabricación de electrodomésticos, el embotellado de gaseosas y refrescos, la fabricación y ensamblaje de vehículos, la construcción, la artesanía, la obtención de energía, entre otros.

Se consideran parte del sector secundario todas aquellas industrias relacionadas con la manufactura de productos y mercancías. Manufacturar una materia prima significa convertirla en un producto. Se trata, de nuevo, de un proceso de transformación.

Existen empresas que manufacturan una parte del producto y que suman su labor a una gran cadena que da como resultado la mercancía, el bien o el producto finalizado. Un ejemplo de esta cadena sería el ensamblaje de automóviles o vehículos.

Sector terciario

El sector terciario de la economía agrupa todas aquellas actividades relacionadas con la prestación de servicios.



Dentro de este sector no se encuentra la realización ni producción de mercancías de consumo ni bienes de equipo. En el sector terciario se presentan todas las actividades que prestan algún servicio a la comunidad, a las empresas y a las personas en general.

Dentro del sector terciario se encuentran actividades como las telecomunicaciones, el transporte, la medicina, la enseñanza, el comercio, el turismo, el gobierno, el sector financiero, administrativo y el sector de sanidad.

Se incluyen también todas las actividades directamente relacionadas con el ocio, las artes y la cultura. Por último, es necesario aclarar que el comercio es un servicio que no solo se presta a nivel nacional, sino también internacional en lo que se conoce como comercio exterior.

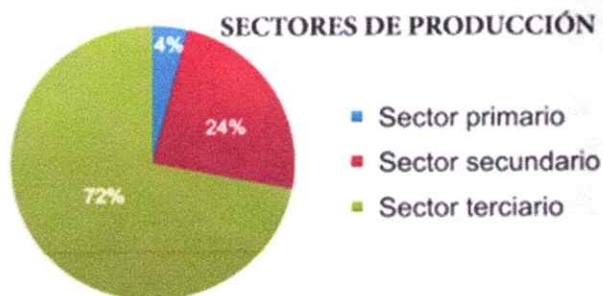
A pesar de no producir por sí mismo mercancías, el sector terciario se caracteriza por ser fundamental para el correcto desarrollo de la economía, pues se enfoca en la distribución y el consumo de mercancía, en la prestación de servicios personales tales como servicios públicos, salud, educación, entre otros.

Gracias a la organización y administración prestada por el sector terciario, el sector primario y el secundario pueden ser más productivos para Colombia.

SECTORES DE PRODUCCIÓN

Los **sectores de producción** son las áreas de la economía en la que las empresas comparten el mismo producto o servicio relacionado. También se pueden considerar como industrias o mercados que comparten características operativas comunes. Dividir una economía en diferentes sectores de producción permite un análisis más profundo de la economía en su conjunto.

La economía de una nación se puede dividir en varios sectores de producción para definir la proporción de la población que participa en diferentes actividades. Esta categorización representa una distancia progresiva del entorno natural.



Fuente: <https://www.lifeder.com/sectores-de-produccion/>

De conformidad con lo anterior, el objeto a contratar: **"AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL MUNICIPIO DE CEPITÁ Y UNA ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO PARA LA COORDINACION Y DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS, RECREATIVAS Y CULTURALES A REALIZARSE EN EL MARCO DE LAS FESTIVIDADES TRADICIONALES EN EL MUNICIPIO DE CEPITÁ"**, se encuentra ubicado en el Sector Terciario- Sector Servicios.

Con el fin de identificar el sector del servicio a contratar de acuerdo con el objeto del presente proceso, se toma como base la guía de codificación de bienes y servicios de acuerdo con el código estándar de productos y servicios de Naciones Unidas – UNSPSC; para el caso del presente estudio se asoció el correspondiente número de clase, familia, segmento y nombre del grupo, hasta el tercer nivel de la siguiente manera:

CODIGO	GRUPO	SEGMENTOS	FAMILIA	CLASE
931417	F- SERVICIOS	93 SERVICIOS POLITICOS Y DE ASUNTOS CIVICOS	14 SERVICIOS COMUNITARIOS Y SOCIALES	17 CULTURA
501921	E-PRODUCTOS DE USO FINAL	ALIMENTOS BEBIDAS Y TABACOS	ALIMENTOS PREPARADOS Y CONSERVADOS	PASABOCAS Y SNACK
801419	F- SERVICIOS	SERVICIOS DE GESTION, SERVICIOS PROFESIONALES DE EMPRESA Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	COMERCIALIZACION Y DISTRIBUCION	EXHIBICIONES Y FERIAS COMERCIALES



901016	F-SERVICIOS	SERVICIOS DE VIAJE, ALIMENTACION, ALOJAMIENTO Y ENTRETENIMIENTO	RESTAURANTES CATERING Y	SERVICIO DE BANQUETES Y CATERING
901518	F-SERVICIOS	90 SERVICIOS DE VIAJES, ALIMENTACION, ALOJAMIENTO Y ENTRETENIMIENTO	15 SERVICIOS DE ENTRETENIMIENTO	CARNAVALES Y FERIAS

ANALISIS DE LA OFERTA

La oferta de ESAL en el mercado santandereano está compuesta por personas jurídicas, como se evidencia a continuación:

NOMBRE PROVEEDORES
ASOCIACION MULTIACTIVA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL Y SOSTENIBLE DE SANTANDER
COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO SOLUCIONES CONSTRUIR CTA
COOLABORAL CTA
CORPOCULTURA - CORPORACION PARA EL DESARROLLO DEL ARTE Y LA CULTURA COLOMBIANA
CORPORACIÓN EDUCATIVA Y FOLCLÓRICA LOS GUANES
CORPORACIÓN INDUSTRIA CREATIVA CORPORACIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO DEL DESARROLLO DE SANTANDER - FORDESAN
CORPORACION PLASMANDO SUEÑOS FUNDACIÓN ALVARO QUIROGA
FUNDACIÓN CAMINOS NATIVOS
FUNDACION DE DESARROLLO SOCIAL Y CULTURAL LOS SOLIDARIOS FUNSOCUL
FUNDACION EDUCATIVA HEROS
ASONER ONG
ASOMUDISAN
UNIDOS –FUNDACION SOCIAL ONG
T WORK COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO
CORPORACIÓN ARTE CULTURA TECNOLOGÍA Y SOCIAL
FUNDACION BUENOS TIEMPOS
FUNDACION SAYAL 35
FUNDACION VIVE Y SUEÑA
CORPORACION ARTE, CULTURA Y CIUDAD

ANALISIS DE LA DEMANDA

Se tendrá como referencia una muestra tomada del SECOP II de entidades del Estado que han requerido servicios similares a los solicitados por el Municipio, así:

ROCESO No.	ENTIDAD	VIGENCIA	OBJETO	VALOR	APORTE S MUNICIPIO	APORTES ESAL	PLAZO	FORMA DE PAGO	GARANTIAS	ESAL	MODALIDAD DE CONTRATACION
RIO-CA-002-2025	MUNICIPIO RIONEGRO	2025	CONVENIO DE ASOCIACIÓN ENTRE EL MUNICIPIO DE RIONEGRO Y UNA ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO ESAL CON EL FIN DE ANUAR ESFUERZOS PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES TURÍSTICAS, GASTRONÓMICAS, CULTURALES, EDUCATIVAS Y DEPORTIVAS ENTORNO AL DESARROLLO DE LA IDENTIDAD RIONEGRANA	281.600.000	197.000.000	84.600.000 30%	2 MESES	ACTAS PARCIALES	SI	FUNDACION SAYAL35	DECRETO 092
CONVENIO ESAL VII - 155 DE 2025	MUNICIPIO ENCISO	2025	CONVENIO DE ASOCIACIÓN PARA AUNAR ESFUERZOS EN LA PLANEACIÓN, ORGANIZACIÓN, LOGÍSTICA Y EJECUCIÓN	243.008.571	170.106.000	72.902.571 30%	20 DIAS	ACTAS PARCIALES	SI	FUNDACION BUENOS TIEMPOS	DECRETO 092



			DE LOS EVENTOS DEPORTIVOS EN EL MARCO DE LA COPA NAVIDEÑA 2025, EN EL MUNICIPIO DE ENCISO SANTANDER.								
C-ESAL-01-2025	ALCALDIA MACARAVITA	2025	AUNAR ESFUERZOS EN LA PLANEACIÓN, ORGANIZACIÓN, COORDINACIÓN Y EJECUCIÓN DE LOS PROGRAMAS ARTÍSTICOS, CULTURALES Y DEPORTIVOS TRADICIONALES EN EL MARCO DE LAS FERIAS Y FIESTAS DEL MUNICIPIO DE MACARAVITA SANTANDER ASI COMO LA REALIZACIÓN DE LOS DIFERENTES EVENTOS EN CONMEMORACIÓN DEL CAMPESINO MACARAVITENSE A CELEBRARSE ENTRE LOS DIAS 27,28 Y 29 DE DICIEMBRE DE LA VIGENCIA 2025	618.667.101	-	-	9 DIAS	PAGO ANTICIPADO Y PAGO FINAL	SI	FUNDACION UNIDOS ONG	DECRETO 092 2017
CONVENIO ESAL VI 148-2025	ALCALDIA ENCISO	2025	PROGRAMACIÓN INTEGRAL DE LAS FERIAS Y FIESTAS EN HONOR A JESÚS NAZARENO 2025 QUE INCLUYE LA PLANEACIÓN, COORDINACIÓN, LOGÍSTICA, PROMOCIÓN Y EJECUCIÓN DE LOS PROGRAMAS Y ACTIVIDADES ARTÍSTICAS, CULTURALES, DEPORTIVAS, AGROINDUSTRIALES Y DE LA FERIA GANADERA, CON SUS COMPONENTES TÉCNICOS Y OPERATIVOS EN EL MUNICIPIO DE ENCISO	609.827.634	426.879.344	182.948.290	9 DIAS	UNICO PAGO AL CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES	SI	UNIDOS FUNDACION ONG	DECRETO 092 2017
03-2025	MUNICIPIO ALBANIA	2025	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES ARTÍSTICAS, CULTURALES, DEPORTIVAS Y AGROPECUARIAS A EJECUTAR DENTRO DE LA CONMEMORACIÓN DE LA XVIII FERIAS Y FIESTAS DEL RINCONCITO AMABLE DE SANTANDER Y TERCER REINADO DE LA GUAYABA A CELEBRARSE EN EL MUNICIPIO DE ALBANIA SANTANDER	441.560.000	412.520.000	29.040.000	HASTA 31 DICIEMBRE 2025	ACTAS PARCIALES	SI	FUNHUMANS ONG	DECRETO 092 2017
SA092-012-025	MUNICIPIO PARAMO	2025	AUNAR ESFUERZOS Y RECURSOS HUMANOS, FÍSICOS Y FINANCIEROS PARA LA ORGANIZACIÓN, COORDINACIÓN Y DESARROLLO DE ACTIVIDADES ARTÍSTICAS, CULTURALES, DEPORTIVAS Y AGROPECUARIAS A LLEVARSE A CABO EN EL MARCO DE LA DE LA VIGESIMA CUARTA FERIAS Y FIESTAS EN HONOR A LA CULTURA, EL TURISMO Y LA TRADICIÓN DEL CAFÉ EN EL MUNICIPIO DE PARAMO - SANTANDER	276.119.400	235.819.400	40.300.000	HASTA 18 NOVIEMBRE	ACTAS PARCIALES	SI	CORPORACION ARTE, CULTURA Y CIUDAD	DECRETO 092 DE 2017
SA-092-007-2024	ALCALDIA CARCASI	2024	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS Y ADMINISTRATIVOS PARA EL DESARROLLO DE EVENTOS QUE PROMUEVAN LAS	565.002.280	565.002.280		8 DIAS CALENDARIO	ACTAS PARCIALES	SI	ASONER ONG	CONVENIO ASOCIACION



			EXPRESIONES ARTÍSTICAS, CULTURALES, PRODUCTOS AGROPECUARIOS Y ACTIVIDADES DEPORTIVAS, RECREATIVAS Y DE APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE EN EL MARCO DE LAS FERIAS Y FIESTAS DEL MUNICIPIO DE CARCASI, SANTANDER								
PROCESO POR RÉGIMEN ESPECIAL No. CA-001-024 Decreto 092 de 2017)	ALCALDIA FLORIAN	2024	AUNAR ESFUERZOS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES CULTURALES, DEPORTIVAS Y AGROPECUARIAS EN EL CENTRO POBLADO LA VENTA EN EL MUNICIPIO DE FLORIAN, SANTANDER	82.713.100	80.213,100	2.500.000		UNICO PAGO	NO SE EXIGE N	COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO SOLUCIONES CONSTRUIR CTA	CONVENIO DE ASOCIACION
A-002-2024	ALCALDIA SAN JOAQUIN	2024	AUNAR ESFUERZOS Y RECURSOS HUMANOS, FISICOS Y FINANCIEROS PARA ORGANIZACION, COORDINACION Y DESARROLLO DE ACTIVIDADES TURISTICAS, ARTÍSTICAS, CULTURALES, AGROPECUARIAS, EMPRESARIALES Y DEPORTIVAS EN EL MARCO DE LA CELEBRACION DEL PRIMER FESTIVAL AGROEMPRESARIAL, CULTURAL Y DEPORTIVO DEL MUNICIPIO DE SAN JOAQUIN, SANTANDER	299.250.000	285.000.000	14.500.000	7 DIAS	ACTAS PARCIALES	SI SE EXIGE N	corporación arte cultura tecnologia y social	CONVENIO DE ASOCIACION
CONVENIO DE ASOCIACION ESPECIAL 001-024	ALCALDIA AGUADA	2024	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS CON EL FIN DE LLEVAR A CABO LA ORGANIZACIÓN Y EJECUCIONES DE LAS ACTIVIDADES CULTURALES, ARTÍSTICAS, PEDAGÓGICAS, DEPORTIVAS Y AGROPECUARIAS DENTRO DEL MARCO DE LA CONMEMORACION DE LA LIV SEMANA CULTURA EN HONOR AL CUMPLEAÑOS DEL MUNICIPIO Y PRIMER FESTIVAL CAMPESINO AGUADEÑO 2024 A CELEBRARSE EN EL MUNICIPIO DE AGUADA SANTANDER	362.572.822			15 DIAS	ANTICIPO Y ACTAS PARCIALES	SI EXIGE N	FUNDACION PARA EL DESARROLLO DE LA EDUCACION LA CULTURA Y EL TURISMO SOSTENIBLE Y AMBIENTAL	CONVENIO DE ASOCIACION

De la muestra tomada sobre contrataciones histórica en el departamento de Santander a través de la plataforma SECOP II, todos ellos bajo la modalidad de régimen especial (decreto 092 de 2017). los contratos están destinados a actividades culturales, deportivas, agropecuarias y de eventos en diferentes municipios de Santander.

Los contratos analizados tienen como objetivo fomentar actividades deportivas, artísticas, comunitarias y agropecuarias en diferentes municipios de Santander, cada uno con un enfoque específico y diferentes valores económicos.

Aunque varían en términos de duración y requisitos de evaluación, todos comparten características comunes en términos de forma de pago y tipos de garantías exigidas. Las entidades estatales suelen realizar procesos de contratación para aunar esfuerzos con entidades sin ánimo de lucro en el desarrollo de eventos deportivos y/o artísticos y culturales.

Estos procesos se publican en la plataforma del Secop II. El método de selección del procedimiento depende del aporte del asociado al presupuesto total del evento:

- Aporte superior al 30%: Contratación directa sin presentación de ofertas.
- Aporte inferior al 30%: Contratación con presentación de ofertas.



Las actividades a contratar corresponden a servicios que no están sujetos a estándares de precios y/o tarifas oficiales fijas, por lo cual los valores son variables y se encuentra supeditados a las actividades a ejecutar, perfil requerido, tiempo de ejecución y disponibilidad presupuestal.

Las entidades estructuran el presupuesto por el método de precios unitarios y/o precios globales por actividad incluido el aporte del asociado cuando lo considere necesario.

En los convenios de asociación, las entidades establecer criterios para determinar la idoneidad y experiencia que garantice la calidad del servicio, de la muestra las entidades requieren empresas sin ánimo de lucro que su objeto se relacione al objeto a contratar, acrediten experiencia en el desarrollo de las actividades contempladas dentro del alcance del objeto del contrato y solicitan la presentación de hojas de vida y acreditación de ficha técnica en algunas ocasiones establecen parámetros financieros, así como el factor de incentivo a la industria nacional. Algunas entidades establecen criterios de calificación para los procesos competitivos.

La forma de pago establecida es mediante un solo pago o mediante pagos parciales o pagos anticipados, selección que depende de los tiempos de entrega.

Las entidades analizadas solicitan pólizas de (I) CUMPLIMIENTO, (II) CALIDAD DEL SERVICIO, (III) PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES Y E INDEMNIZACIONES LABORALES, (IV) RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL, algunas BUEN MANEJO DEL ANTICIPO.

Para el presente proceso la entidad solicitará garantías basando en la práctica de procesos analizados previo análisis de riesgo.

El decreto 092 de 2017 en Colombia establece las normas que rigen la contratación de convenios, es decir, acuerdos de cooperación entre entidades estatales para la ejecución de proyectos o actividades específicas. En términos generales, este decreto establece que la contratación de convenios debe cumplir con los principios de transparencia, eficiencia, economía y responsabilidad, y que debe ser llevada a cabo mediante procedimientos competitivos, en los que se promueva la participación de un número suficiente de oferentes y se garantice la selección de la mejor propuesta.

3.1.4 ANALISIS ECONOMICO

De conformidad con las actividades proyectadas a realizar, se establece que el valor del convenio es de **DOSCIENTOS ONCE MILLONES NOVECIENTOS VEINTIOCHO MIL QUINIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS (\$211.928.582)** para lo cual se tiene en cuenta las siguientes variables:

- ✓ Tipo de bienes y servicios a adquirir con las especificaciones requeridas.
- ✓ Precios tomando como referencia los precios determinados en la región de los bienes y servicios a desarrollar.
- ✓ Precios establecidos por la entidad en procesos similares en vigencias anteriores
- ✓ Aportes del municipio y de la entidad sin ánimo de lucro - ESAL
- ✓ Inclusión de costos indirectos que implica la celebración del convenio, como son estampillas departamentales e impuestos nacionales.
- ✓ Inclusión de costos adicionales que implica la celebración del convenio como garantías y seguridad social integral.

Los precios unitarios incluyen el costo de todas las variables para los servicios solicitados; los gastos de perfeccionamiento y legalización del contrato; y para efectos de estas variables económicas se considera que el contratista ofertará los servicios, teniendo en cuenta que las variaciones de precios son previsibles y esas variaciones que pueden ser o no eventuales las asumirá el contratista.

Soporte Económico: El análisis económico que soporta el valor estimado del presente proceso de selección, se basa en los precios históricos que se han registrado en procesos contractuales anteriores realizados en la alcaldía municipal de Cepitá y en otras entidades del departamento.

El valor del presupuesto estimado por el Municipio fue elaborado teniendo en cuenta el valor del aporte en dinero del Municipio de Cepitá y el valor del aporte en dinero mínimo del 30% que debe realizar la ESAL, tal y como se discrimina en el siguiente cuadro:

El valor del presupuesto estimado por el Municipio es la suma de **DOSCIENTOS ONCE MILLONES NOVECIENTOS VEINTIOCHO MIL QUINIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS (\$211.928.582)**; presupuesto elaborado teniendo en cuenta el valor



del aporte en dinero del Municipio de Cepitá y el valor del aporte en dinero mínimo del 30% que debe realizar la ESAL, tal y como se discrimina en el siguiente cuadro:

ENTIDAD	APORTES
	EN DINERO
MUNICIPIO	\$148.350.000
ESAL	\$63.578.572

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
ACTIVIDADES DEPORTIVAS, RECREATIVAS Y DE APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE					
1,1	ACTIVIDAD DEPORTIVA COMPETENCIA DE CICLISMO MONTAÑISMO ADULTOS. Actividad que se llevará a cabo el día 26 de Diciembre de 2025 en el casco urbano del Municipio con la participaciones de adultos y para su desarrollo se requiere: Incentivo en especie para los participantes: Se entregará a cada uno de los adultos un kit compuesto por una carimañola y un par de guantes de ciclista; Hidratación: Se suministrará a cada participante botellas de agua de 600 ml en cada uno de los tres (3) puntos establecidos del recorrido; Alimentación: Se entregará a cada participante un bocadillo o un banano en cada uno de los tres (3) puntos establecidos del recorrido, Se entregará un complemento nutricional (almuerzo) a cada participante compuesto de: bandeja de carne o pollo, ensalada de verduras o frutas, 2 carbohidratos (arroz o pastas, papa o yuca o maduro frito o asado, y jugo 400ml; Disponer de un vehículo, un acompañante y un asistente durante el recorrido.	UND	1	4.500.000	4.500.000
1,2	ACTIVIDAD RECREATIVA DE ATLETISMO Se llevará a cabo el día 26 de diciembre de 2025 en el casco urbano con la participación de adolescentes del Municipio (de 16 en adelante), para su desarrollo se requiere: Número de identificación en lona; Incentivo en especie a los participantes: mochila impermeable con cordón + termo deportivo; Entrega de premiación para los 5 primeros en llegar a la meta (valor premiación económica 150.000) ; Hidratación (2 botella de agua de Agua de 300 ml) a cada participante.	UND	1	3.200.000	3.200.000,00
1,3	CUADRANGULAR DE MICRO FUTBOL MUNICIPAL FEMENINO. Actividad que se llevará a cabo el día 26 de diciembre de 2025, en el coliseo municipal del casco urbano con la participación de mujeres jóvenes y adultas de las distintas veredas y sectores del Municipio y para su desarrollo se requiere: Apoyo logístico planillero quien será el encargado de diligenciar completamente la planilla o acta de juego para iniciar el partido y consignará todos los datos que se presenten durante el juego (puntos, faltas, descalificaciones, expulsiones, firmas y resultado final); Hidratación 2 botellas de agua de Agua de 600 ml) a cada participante; Se entregarán medallas como reconocimiento a la participación de los integrantes de los equipos, Se entregará un trofeo de campeón al equipo que obtenga el primer lugar en el torneo; Se entregará un trofeo de subcampeón al equipo que obtenga el segundo lugar en el torneo.	UND	1	1.500.000	1.500.000
1,4	ACTIVIDAD DEPORTIVA FESTIVAL DEL PATINAJE Actividad que se llevará a cabo el 26 de diciembre de 2025 en el coliseo Municipal con la participación de niños del Municipio, para su desarrollo se requiere: organización logística de la actividad , Hidratación (1 botella de agua de Agua de 300 ml) a cada participante; Licras con full impresión digital con logotipo y diseño exigida manga corta; Se entregarán medallas como reconocimiento a la participación a cada uno de los niños y niñas participantes. 25 participantes	UND	25	150.000,00	3.750.000,00



1,5	HEXAGONAL DE FÚTBOL MASCULINO (18 EN ADELANTE). Actividad que se llevará a cabo el día 26 y 27 de diciembre de 2025 en la cancha Municipal con la participación de jóvenes y adultos del Municipio, para su desarrollo se requiere: Organización logística, Apoyo logístico planillero quien será el encargado de diligenciar completamente la planilla o acta de juego para iniciar el partido y consignará todos los datos que se presenten durante el juego (puntos, faltas, descalificaciones, expulsiones, firmas y resultado final); Servicio de Arbitraje (2 árbitros) 16 partidos; Hidratación 1 botellas de agua de Agua de 300 ml) a cada participante; Se entregarán medallas como reconocimiento a la participación de los integrantes de los seis (6) equipos, cada uno conformado por veinte (20) jugadores; Se entregará un trofeo de campeón al equipo que obtenga el primer lugar en el torneo; Se entregará un trofeo de campeón al equipo que obtenga el primer lugar en el torneo; Se entregará un trofeo de subcampeón al equipo que obtenga el segundo lugar en el torneo, Se entregará un trofeo al equipo que obtenga el tercer puesto en el torneo	UND	1	5.500.000	5.500.000,00
1,6	Encuentro deportivo Veteranos. Actividad que se llevará a cabo el día 26 de diciembre de 2025 en la Cancha Municipal con la participación de veteranos Viejas Gloria del Atlético Bucaramanga VS Colonia Cepiteña, para su desarrollo se requiere: organización logística; Hidratación 1 botellas de agua de Agua de 300 ml) a cada participante; transporte; Se entregará un complemento nutricional (almuerzo) a cada participante compuesto de: bandeja de carne o pollo, ensalada de verduras o frutas, 2 carbohidratos (arroz o pastas, papa o yuca o maduro frito o asado, y jugo 400ml.	UND	1	2.000.000	2.000.000,00
1,7	Competencia TRAIL RUNNING CORAZON DEL CHICAMOCHA. Actividad deportiva que s e llevará a cabo el día 28 de Diciembre. Esta actividad incluye: Dos puntos de Hidratación agua 600 ml para cada participante, Dorsal en material de lona para cada participante, medalla finisher, sandía Cepiteña, premiación económica 900.00 libre de descuentos.	GBL	1	2.000.000	2.000.000,00
1,8	ACTIVIDAD RECREATIVA (CABALGATA INFANTIL) Esta actividad comprende la organización y logística de la actividad que se llevará a cabo el domingo 28 de diciembre de 2025 Hora: 2:00 pm con la participación de niños de distintas edades de las distintas veredas y sectores del Municipio y para su desarrollo se requiere: Logística de inscripción, convocatoria, Hidratación, entrega a 150 niños (a) participantes de un kit compuesto por: Poncho tricolor estampado niño (a), un Sombrero de paja #6 y 8 y un Caballo de madera cabeza plastico y cabezal. 150 participantes	GBL	1	5.500.000	5.500.000,00
1,9	"CONCURSO MASCULINO EL ENTACONADO" Actividad que se llevará a cabo el día 27 de diciembre de 2025 en el casco urbano con la participaciones de adultos (hombres) del Municipio, para su desarrollo se requiere: Organización y logística de la actividad (organización del sitio, premiación económica 400.000 libre de descuentos	UND	1	700.000	700.000,00
1,1	ACTIVIDAD RECREATIVA COLOR FEST. Esta actividad se realizará el sabado 27 de diciembre de 2025 en desarrollo del festival de comparzas y carrozas y culmina con una actividad en el parque principal. Para el desarrollo de esta actividad se requiere: 1 Dj crossover, Consola y Equipos DJ, 1 Animador Durante recorrido e integración en tarima, personal Logístico, 170 bolsas polvo color 50gr, 3 extintores 10 libras surtido. Recorrido con animación hasta el punto final e integración Show DJ+ANIMADOR . Material de integración : Globos mil figuras / Balón / Espuma	UND	1	5.500.000	5.500.000,00
1,11	PINTURA AL PARQUE: Actividad que se desarrollará en día 27 de diciembre de 2025 en el parque principal con la participación de niños y niñas del Municipio, orientada a incentiva la recreación y el aprovechamiento el tiempo libre, para su desarrollo se requiere: Caballetes con su Kit de dibujos, temperas y pincel	UND	1	2.000.000	2.000.000,00
1,12	Show de zancos en el marco de las actividades deportivas y recreativas con el fin de promover la expresion corporal y la integracion social.	UNA	1	2.800.000	2.800.000,00
1,13	Alborada musical y animación vespertina, durante los días que tienen lugar las actividades. Se requiere agrupación tipo papayera compuesta por mínimo 5 a 6 integrantes. (Presentación 2 días)	UND	1	3.400.000	3.400.000,00



ACTIVIDADES CULTURALES, ARTÍSTICAS

2,1	Presentación de una Agrupación musical de género carranguero con fusión de ritmos contemporáneos, show en vivo, con gran reconocimiento y trayectoria nacional e internacional. Con mínimo 12 músicos en tarima, Con una (01) única salida mínimo de una (01) hora y treinta (30) minutos en escena, con repertorio variado, El valor del show incluye transporte, viáticos de todos los integrantes, así como el uso de sus propios instrumentos musicales.	UND	1	59.000.000	59.000.000,00
2,2	Presentación de una Agrupación musical de género banda-popular-norteña, de reconocimiento regional y nacional, show en vivo, Con mínimo 12 artistas en escena. Con una (01) única salida mínimo de una (01) hora y treinta (30) minutos en escena, con repertorio variado, El valor del show incluye transporte, viáticos de todos los integrantes, así como el uso de sus propios instrumentos musicales.	UND	1	14.000.000	14.000.000,00
2,3	Presentación de una Agrupación musical de género tropical bailable, show en vivo, con reconocimiento y trayectoria nacional e internacional. Con mínimo 10 artistas en escena. Con una (01) única salida mínimo de una (01) hora y treinta (30) minutos en escena, con repertorio variado, El valor del show incluye transporte, viáticos de todos los integrantes, así como el uso de sus propios instrumentos musicales.	UND	1	15.000.000	15.000.000,00
2,5	Presentación de una Agrupación musical de género tropical bailable show en vivo, de trayectoria regional y nacional. Con mínimo 15 artistas en escena. Con una (01) única salida mínimo de una (01) hora y treinta (30) minutos en escena, con repertorio variado, El valor del show incluye transporte, viáticos de todos los integrantes, así como el uso de sus propios instrumentos musicales.	UND	1	13.000.000	13.000.000,00
2,6	Animador/Locutor. Realizar la animación, conducción y/o alocución en el desarrollo de las diferentes actividades recreativas, deportivas, culturales y agropecuarias a desarrollarse, durante los días que estas tengan lugar.	UND	1	1.500.000	1.500.000,00
2,7	DJ CROSSOVER, presentación en apertura animaciones musicales e intervención en espacios de cambio de grupos musicales	UND	1	3.500.000	3.500.000,00
APORTES MUNICIPIO					148.350.000,00

APORTES ESAL

	Organización, coordinación y logística de la exposición caprina mediante adecuación de escenarios para el evento, apoyo de personal profesional idóneo en el juzgamiento, cintas tricolores para campeones de la feria caprina de las 4 categorías de la feria; cintas para premiación de primero y segundo puesto en las tres categorías de las 4 razas a juzgar para los ejemplares participantes; Kit Expositores compuestos por (1 mochila de sal 10KG, 1 lazo # 10 de 10 metros, balde plástico capacidad: 10 Litros, Albedazol 100ml, 1 complejo B 100ml, jeringa plástica de 10 ml). para los productores participantes	GBL	1	12.578.572	12.578.572,00
	Alquiler de sonido para las actividades deportivas, culturales y agropecuarias a desarrollar fuera del escenario central, el cual debe corresponder con la presente especificación: 02 a 03 Cabinas en línea array, 01 amplificador, consola de audio, 03 micrófonos, pc para producción de audio, cableado necesario. Además de las características descritas, el sonido debe incluir personal encargado de su operación durante el tiempo que esté en funcionamiento. Se requiere para 03 días	GBL	1	6.000.000	6.000.000,00
	Presentación de una Agrupación musical de género norteña, show en vivo, con reconocimiento y trayectoria nacional. Con mínimo 07 artistas en escena. Con una (01) única salida mínimo de una (01) hora y cuarenta (40) minutos en escena, con repertorio variado, El valor del show incluye transporte, viáticos de todos los integrantes, así como el uso de sus propios instrumentos musicales.	UND	1	35.000.000	35.000.000,00
	Designar un coordinador general con experiencia, quien deberá estar disponible durante todo el desarrollo de las actividades. Encargada de establecer comunicación permanente con la Supervisión.	UND	1	3.000.000	3.000.000,00



Cubrimiento fotográfico y filmico de las actividades deportivas, recreativa y culturales a desarrollarse en el marco del evento.	UND	1	2.500.000	2.500.000,00
Costos derechos de autores, compositores e intérpretes productores fonográficos (Sayco y Acinpro)	GBL	1	4.500.000	4.500.000,00
APORTES ESAL				63.578.572,00
VALOR CONVENIO				211.928.572,00

IV. PERSPECTIVA TECNICA

El alcance del convenio de asociación a suscribir con una entidad sin ánimo de lucro, se ejecutará conforme a las siguientes actividades:

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD
ACTIVIDADES DEPORTIVAS, RECREATIVAS Y DE APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE			
1,1	ACTIVIDAD DEPORTIVA COMPETENCIA DE CICLISMO MONTAÑISMO ADULTOS. Actividad que se llevará a cabo el día 26 de Diciembre de 2025 en el casco urbano del Municipio con la participaciones de adultos y para su desarrollo se requiere: Incentivo en especie para los participantes: Se entregará a cada uno de los adultos un kit compuesto por una carimañola y un par de guantes de ciclista; Hidratación: Se suministrará a cada participante botellas de agua de 600 ml en cada uno de los tres (3) puntos establecidos del recorrido; Alimentación: Se entregará a cada participante un bocadillo o un banano en cada uno de los tres (3) puntos establecidos del recorrido. Se entregará un complemento nutricional (almuerzo) a cada participante compuesto de: bandeja de carne o pollo, ensalada de verduras o frutas, 2 carbohidratos (arroz o pastas, papa o yuca o maduro frito o asado, y jugo 400ml; Disponer de un vehículo, un acompañante y un asistente durante el recorrido.	UND	1
1,2	ACTIVIDAD RECREATIVA DE ATLETISMO Se llevará a cabo el día 26 de diciembre de 2025 en el casco urbano con la participación de adolescentes del Municipio (de 16 en adelante), para su desarrollo se requiere: Número de identificación en lona; Incentivo en especie a los participacipantes: mochila impermeable con cordón + termo deportivo; Entrega de premiación para los 5 primeros en llegar a la meta (valor premiacion economica 150.000) ; Hidratación (2 botella de agua de Agua de 300 ml) a cada participante.	UND	1
1,3	CUADRANGULAR DE MICRO FUTBOL MUNICIPAL FEMENINO. Actividad que se llevará a cabo el día 26 de diciembre de 2025, en el coliseo municipal del casco urbano con la participación de mujeres jóvenes y adultas de las distintas veredas y sectores del Municipio y para su desarrollo se requiere: Apoyo logístico planillero quien será el encargado de diligenciar completamente la planilla o acta de juego para iniciar el partido y consignará todos los datos que se presenten durante el juego (puntos, faltas, descalificaciones, expulsiones, firmas y resultado final); Hidratación 2 botellas de agua de Agua de 600 ml) a cada participante; Se entregarán medallas como reconocimiento a la participación de los integrantes de los equipos, Se entregará un trofeo de campeón al equipo que obtenga el primer lugar en el torneo; Se entregará un trofeo de subcampeón al equipo que obtenga el segundo lugar en el torneo.	UND	1
1,4	ACTIVIDAD DEPORTIVA FESTIVAL DEL PATINAJE Actividad que se llevará a cabo el 26 de diciembre de 2025 en el coliseo Municipal con la prticipación de niños del Municipio, para su desarrollo se requiere: organización logística de la actividad , Hidratación (1 botella de agua de Agua de 300 ml) a cada participante; Licras con full impresión digital con logotipo y diseño exigida manga corta; Se entregarán medallas como reconocimiento a la participación a cada uno de loos niños y niñas participantes. 25 participantes	UND	25
1,5	HEXAGONAL DE FÚTBOL MASCULINO (18 EN ADELANTE). Actividad que se llevará a cabo el día 26 y 27 de diciembre de 2025 en la cancha Municipal con la participación de jóvenes y adultos del Municipio, para su desarrollo se requiere: Organización logística, Apoyo logístico planillero quien será el encargado de diligenciar completamente la planilla o acta de juego para iniciar el partido y consignará todos los datos que se presenten durante el juego (puntos, faltas, descalificaciones, expulsiones, firmas y resultado final); Servicio de Arbitraje (2 arbitros) 16 partidos; Hidratación 1 botellas de agua de Agua de 300 ml) a cada participante; Se entregarán medallas como reconocimiento a la participación de los integrantes de los seis (6) equipos, cada uno conformado por veinte (20) jugadores; Se entregará un trofeo de campeón al equipo que obtenga el primer lugar en el torneo; Se entregará un trofeo de campeón al equipo que obtenga el primer lugar en el torneo; Se entregará un trofeo de subcampeón al equipo que obtenga el segundo lugar en el torneo, Se entregará un trofeo al equipo que obtenga el tercer puesto en el torneo	UND	1
1,6	Encuentro deportivo Veteranos. Actividad que se llevará a cabo el día 26 de diciembre de 2025 en la Cancha Municipal con la participación de veteranos Viejas Gloria del Atlético Bucaramanga VS Colonia Cepiteña, para su desarrollo se requiere: organización logística; Hidratación 1 botellas de agua de Agua de 300 ml) a cada participante; transporte; Se entregará un complemento nutricional (almuerzo) a cada participante compuesto de: bandeja de carne o pollo, ensalada de verduras o frutas, 2 carbohidratos (arroz o pastas, papa o yuca o maduro frito o asado, y jugo 400ml.	UND	1



1,7	Competencia TRAIL RUNNING CORAZON DEL CHICAMOCHA. Actividad deportiva que se llevará a cabo el día 28 de Diciembre. Esta actividad incluye: Dos puntos de Hidratación agua 600 ml para cada participante, Dorsal en material de lona para cada participante, medalla finisher, sandia Cepiteña, premiación económica 900.00 libre de descuentos.	GBL	1
1,8	ACTIVIDAD RECREATIVA (CABALGATA INFANTIL) Esta actividad comprende la organización y logística de la actividad que se llevará a cabo el domingo 28 de diciembre de 2025 Hora: 2:00 pm con la participación de niños de distintas edades de las distintas veredas y sectores del Municipio y para su desarrollo se requiere: Logística de inscripción, convocatoria, Hidratación, entrega a 150 niños (a) participantes de un kit compuesto por: Poncho tricolor estampado niño (a), un Sombrero de paja #6 y 8 y un Caballo de madera cabeza plástico y cabezal. 150 participantes	GBL	1
1,9	"CONCURSO MASCULINO EL ENTACONADO" Actividad que se llevará a cabo el día 27 de diciembre de 2025 en el casco urbano con la participación de adultos (hombres) del Municipio, para su desarrollo se requiere: Organización y logística de la actividad (organización del sitio, premiación económica 400.000 libre de descuentos	UND	1
1,1	ACTIVIDAD RECREATIVA COLOR FEST. Esta actividad se realizará el sábado 27 de diciembre de 2025 en desarrollo del festival de carrozas y culmina con una actividad en el parque principal. Para el desarrollo de esta actividad se requiere: 1 Dj crossover, Consola y Equipos DJ, 1 Animador Durante recorrido e integración en tarima, personal Logístico, 170 bolsas polvo color 50gr, 3 extintores 10 libras surtido. Recorrido con animación hasta el punto final e integración Show DJ+ANIMADOR . Material de integración : Globos mil figuras / Balón / Espuma	UND	1
1,11	PINTURA AL PARQUE: Actividad que se desarrollará en día 27 de diciembre de 2025 en el parque principal con la participación de niños y niñas del Municipio, orientada a incentivar la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre, para su desarrollo se requiere: Caballetes con su Kit de dibujos, temperas y pincel	UND	1
1,12	Show de zancos en el marco de las actividades deportivas y recreativas con el fin de promover la expresión corporal y la integración social.	UNA	1
1,13	Alborada musical y animación vespertina, durante los días que tienen lugar las actividades. Se requiere agrupación tipo papayera compuesta por mínimo 5 a 6 integrantes. (Presentación 2 días)	UND	1
ACTIVIDADES ARTISTICAS, CULTURALES			
2,1	Presentación de una Agrupación musical de género carranguero con fusión de ritmos contemporáneos, show en vivo, con gran reconocimiento y trayectoria nacional e internacional. Con mínimo 12 músicos en tarima., Con una (01) única salida mínimo de una (01) hora y treinta (30) minutos en escena, con repertorio variado, El valor del show incluye transporte, viáticos de todos los integrantes, así como el uso de sus propios instrumentos musicales.	UND	1
2,2	Presentación de una Agrupación musical de género banda- popular-norteña, de reconocimiento regional y nacional, show en vivo, Con mínimo 12 artistas en escena. Con una (01) única salida mínimo de una (01) hora y treinta (30) minutos en escena, con repertorio variado, El valor del show incluye transporte, viáticos de todos los integrantes, así como el uso de sus propios instrumentos musicales.	UND	1
2,3	Presentación de una Agrupación musical de género tropicalailable, show en vivo, con reconocimiento y trayectoria nacional e internacional. Con mínimo 10 artistas en escena. Con una (01) única salida mínimo de una (01) hora y treinta (30) minutos en escena, con repertorio variado, El valor del show incluye transporte, viáticos de todos los integrantes, así como el uso de sus propios instrumentos musicales.	UND	1
2,5	Presentación de una Agrupación musical de género tropicalailable show en vivo, de trayectoria regional y nacional. Con mínimo 15 artistas en escena. Con una (01) única salida mínimo de una (01) hora y treinta (30) minutos en escena, con repertorio variado, El valor del show incluye transporte, viáticos de todos los integrantes, así como el uso de sus propios instrumentos musicales.	UND	1
2,6	Animador/Locutor. Realizar la animación, conducción y/o alocución en el desarrollo de las diferentes actividades recreativas, deportivas, culturales y agropecuarias a desarrollarse, durante los días que estas tengan lugar.	UND	1
2,7	DJ CROSSOVER, presentación en apertura animaciones musicales e intervención en espacios de cambio de grupos musicales	UND	1
3,1	Organización, coordinación y logística de la exposición caprina mediante adecuación de escenarios para el evento, apoyo de personal profesional idóneo en el juzgamiento, cintas tricolores para campeones de la feria caprina de las 4 categorías de la feria; cintas para premiación de primero y segundo puesto en las tres categorías de las 4 razas a juzgar para los ejemplares participantes; Kit Expositores compuestos por (1 mochila de sal 10KG, 1 lazo # 10 de 10 metros, balde plástico capacidad: 10 Litros, Albedazol 100ml, 1 complejo B 100ml, jeringa plástica de 10 ml). para los productores participantes	GBL	1
3,2	Alquiler de sonido para las actividades deportivas, culturales y agropecuarias a desarrollar fuera del escenario central, el cual debe corresponder con la presente especificación: 02 a 03 Cabinas en línea array, 01 amplificador, consola de audio, 03 micrófonos, pc para producción de audio, cableado necesario. Además de las características descritas, el sonido debe incluir personal encargado de su operación durante el tiempo que esté en funcionamiento. Se requiere para 03 días	GBL	1



3,3	Presentación de una Agrupación musical de género nortefía, show en vivo, con reconocimiento y trayectoria nacional. Con mínimo 07 artistas en escena. Con una (01) única salida mínimo de una (01) hora y cuarenta (40) minutos en escena, con repertorio variado, El valor del show incluye transporte, viáticos de todos los integrantes, así como el uso de sus propios instrumentos musicales.	UND	1
3,4	Designar un coordinador general con experiencia, quien deberá estar disponible durante todo el desarrollo de las actividades. Encargada de establecer comunicación permanente con la Supervisión.	UND	1
3,5	Cubrimiento fotográfico y filmico de las actividades deportivas, recreativa y culturales a desarrollarse en el marco del evento.	UND	1
3,6	Costos derechos de autores, compositores e intérpretes productores fonográficos (Sayco y Acinpro)	GBL	1

2.4 Compromisos de las partes:

A. COMPROMISOS GENERALES DE LOS CONVINIENTES:

1. Cumplir oportunamente y con eficiencia todas las obligaciones asumidas con la celebración del convenio.
2. Realizar conjuntamente entre las partes el seguimiento a la ejecución del convenio.
3. Adelantar oportunamente los trámites y cumplir con los requisitos para el perfeccionamiento y ejecución del convenio.
2. Proveer el apoyo logístico y de personal necesario y organizar las actividades que tengan que ver con el convenio.
3. Aportar su capacidad técnica y operativa para desarrollar las actividades objeto del convenio.
4. Ejercer la coordinación necesaria para asegurar el éxito del convenio.
5. Aportar documentos e información necesaria para el desarrollo del Convenio.
6. Suscribir las actas que se originen y que sean necesarias en virtud de la ejecución del Convenio.
7. Mantener estricta reserva y confidencialidad sobre la información que conozca por causa o con ocasión del convenio.
8. Suscribir conjuntamente a la finalización del convenio las actas de terminación y liquidación, en la cual se detalle el desarrollo del proyecto y la inversión de los respectivos aportes, todo lo cual deber encontrarse debidamente soportado.
9. Velar porque las actividades que se realicen en desarrollo de este convenio sean de calidad, cumpliendo con los requerimientos técnicos establecidos.
10. Las demás que tiendan al cumplimiento del objeto del convenio, las consagradas en la ley y en los documentos que forman parte integral del mismo.

B. COMPROMISOS DEL MUNICIPIO:

1. Aportar el dinero estipulado en el presente convenio.
2. Verificar a través de la supervisión designada, el cumplimiento del presente convenio.
3. Utilizar instrumentos financieros que aseguren el manejo transparente de los recursos y su destinación exclusiva al convenio.
4. Analizar y evaluar los informes que se presenten de acuerdo al desarrollo del convenio.
5. Vigilar la inversión de los recursos aportados al convenio.
6. Las demás que tiendan al cumplimiento del convenio, las consagradas en la ley y en los documentos que forman parte integral del mismo.

C. COMPROMISOS DE LA ESAL

1. Cumplir totalmente y a entera satisfacción del municipio el objeto del convenio de acuerdo a las actividades y plazo pactado.
2. Destinar todos los recursos que reciba por concepto de este convenio al cumplimiento de su objeto.



3. Desarrollar el objeto del convenio bajo su exclusiva responsabilidad, quedando exento el Municipio de Cepitá, Santander, de asumir obligaciones y compromisos que la entidad adquiera con sub-contratistas o terceros.
4. Ejecutar las actividades con plena autonomía, ejerciendo su dirección.
5. Facilitar al Municipio de Cepitá, Santander la supervisión del Convenio.
6. Acatar todas las sugerencias que el municipio le formule por conducto del supervisor.
7. Suministrar al municipio la información que el Supervisor solicite.
8. Comunicar al municipio el surgimiento o la presencia de cualquier circunstancia que impida el normal cumplimiento de este Convenio.
9. Formular oportuna y respetuosamente las sugerencias y recomendaciones que conduzcan a la ejecución del convenio.
10. Responder civil y personalmente por el resarcimiento, indemnización por los daños y perjuicios causados al Municipio, a los subcontratistas, al público o a terceros, en desarrollo de este convenio.
11. Realizar el aporte del convenio en las condiciones pactadas.
12. Presentar al Supervisor del convenio, la certificación del pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social, parafiscales y riesgos laborales.
13. Contar con el recurso humano necesario para cumplir cabalmente con el objeto del convenio y con las obligaciones aquí pactadas.
14. Presentar al supervisor del convenio los informes que se requieran, en los que se indique el cumplimiento del objeto y de las obligaciones específicas.
15. Cumplir oportunamente con los pagos al personal, proveedores y demás que requiera contratar para el cumplimiento del objeto del convenio y de las presentes obligaciones.
16. Informar al municipio de cualquier circunstancia que se le presente y que pueda incidir en la ejecución normal del objeto contractual.
17. Presentarse al momento del pago final a la liquidación bilateral del mismo.
18. Responder por todos los informes que sean necesarios para la rendición de cuentas y ejecución de actividades.
19. En caso de no cumplimiento del objeto del convenio, la entidad sin ánimo de lucro - ESAL se obliga a restituir los aportes al municipio de acuerdo a las instrucciones dadas por la administración municipal.
20. Deberá guardar observancia a los requisitos establecidos en la Ley 1801 de 2016 y que el Municipio defina o haya definido, en materia de conservación de orden público, uso de espacio público, y permisos de actividades, tales como Planes de Contingencia, permisos de derechos de autor (Sayco & Acinpro o Dirección Nacional de Derecho de Autor, según corresponda y si hay uso de derechos de autor), entre otros cuando sea necesario.

CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS

El objeto del presente proceso contractual está codificado en el Clasificador de Bienes y Servicios UNSPSC:

CODIGO	GRUPO	SEGMENTOS	FAMILIA	CLASE
931417	F- SERVICIOS	93 SERVICIOS POLITICOS Y DE ASUNTOS CIVICOS	14 SERVICIOS COMUNITARIOS Y SOCIALES	17 CULTURA
501921	E-PRODUCTOS DE USO FINAL	ALIMENTOS BEBIDAS Y TABACOS	ALIMENTOS PREPARADOS Y CONSERVADOS	PASABOCAS Y SNACK
801419	F- SERVICIOS	SERVICIOS DE GESTION, SERVICIOS PROFESIONALES DE EMPRESA Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	COMERCIALIZACION Y DISTRIBUCION	EXHIBICIONES Y FERIAS COMERCIALES



901016	F-SERVICIOS	SERVICIOS DE VIAJE, ALIMENTACION, ALOJAMIENTO Y ENTRETENIMIENTO	RESTAURANTES CATERING	Y	SERVICIO DE BANQUETES CATERING	Y
901518	F-SERVICIOS	90 SERVICIOS DE VIAJES, ALIMENTACION, ALOJAMIENTO Y ENTRETENIMIENTO	15 SERVICIOS DE ENTRETENIMIENTO	DE	CARNAVALES Y FERIAS	Y

V. ANALISIS DE RIESGO

El Decreto 1082 de 2015 define riesgo como un evento que puede generar efectos adversos y de distinta magnitud en el logro de los objetivos del proceso de contratación o en la ejecución del contrato.

Conforme al Decreto 1082 de 2015 la entidad debe evaluar el riesgo que el proceso de contratación representa para el cumplimiento de sus metas y objetivos, de acuerdo con el Manual que para el efecto expidió Colombia Compra Eficiente.

N	Clase	Fuente	Etapas	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/ Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del convenio?	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
1	GENERAL	INTERNO	PLANEACIÓN	OPERACIONAL	Riesgo de no inclusión en el plan anual de adquisiciones PAA	Incumplimiento del deber legal	1	2	2	Bajo	Entidad Estatal	Verificación que el objeto del convenio se encuentre incluido en el PAA	1	1	2	Bajo	No	Oficina de Contratación / Entidad Estatal	Con la presentación de los Estudios para Revisión	Desde la etapa de planeación	Verificando que por la naturaleza, descripción y características del objeto, se ajuste a la Modalidad de Selección del contratista que establece la norma.	Desde la etapa de planeación contractual
2	GENERAL	INTERNO	PLANEACIÓN	OPERACIONAL	Riesgo de indebida utilización de la modalidad de selección		1	2	2	Bajo	Entidad Estatal	Quien elabora el Estudio Previo y quien selección al contratista	1	1	2	Bajo	No	Oficina de Contratación / Entidad Estatal	Con la presentación de los Estudios para Revisión	Desde la etapa de planeación	Con la elaboración de los estudios previos	Desde la etapa de planeación contractual
3	GENERAL	INTERNO	PLANEACIÓN	OPERACIONAL	Se presenta cuando la definición de la necesidad y el objeto establecido	Retrasos en la revisión y ajuste del estudio previo por parte del	1	2	2	Bajo	Entidad Estatal	Revisión y apoyo jurídico con la oficina de Contratación aclarando los	1	1	2	Bajo	No	Oficina de Contratación / Entidad Estatal	Con la presentación de los Estudios	Terminación del convenio	Asesoría para revisión y ajuste del Estudio Previo.	Desde la etapa de planeación contractual



4	GENERAL	INTERNO/ PLANEACIÓN	OPERACIONAL	en el estudio previo, no se ajusta a la modalidad de selección aplicable	área responsable del proyecto y aprobación del mismo por parte de la oficina gestora	1	2	2	Bajo	Entidad Estatal	requisitos y la aplicabilidad de cada una de las modalidades de selección.	1	1	2	Bajo	No	Oficina de Contratación / Entidad Estatal	para Revisión	Constante actualización normativa. Adicionalmente se debe socializar y aprobar los anexos por los técnicos del área.		
4	GENERAL	INTERNO/ PLANEACIÓN	OPERACIONAL	Riesgo de no descripción clara de los servicios contratados	Retrasos en la revisión y ajuste del estudio previo por parte del área responsable del proyecto y aprobación del mismo por parte de la oficina gestora	1	2	2	Bajo	Entidad Estatal	Siendo detallista a la hora de la elaboración del Estudio previo – ítem obligaciones específicas	1	1	2	Bajo	No	Oficina de Contratación / Entidad Estatal	Con la presentación de los Estudios para Revisión	Al momento de elaboración del Estudio Previo	Asesoría para revisión y ajuste del Estudio Previo. Constante actualización normativa. Adicionalmente se debe socializar y aprobar los anexos por los técnicos del área.	Desde la etapa de planeación contractual
5	GENERAL	INTERNO/ PLANEACIÓN	OPERACIONAL	Riesgo de no verificación de factores de selección del contratista consagrados por la norma (En contratación Directa para Servicios Idoneidad, formación Académica y Experiencia Directamente Relacionada con el Objeto del convenio)	Falta de idoneidad del Convenido	1	2	2	Bajo	Entidad Estatal	Verificando que los factores o criterios de escogencia de la sesión estén acordes con los documentos aportados	1	1	2	Bajo	No	Oficina de Contratación / Entidad Estatal	Ocurre cuando el personal no ejecuta sus actividades conforme a los requerimientos de la entidad, por falta de idoneidad o experiencia	Al momento de elaboración del Estudio Previo	Verificación de contratación de personal idóneo y con experiencia	Proceso de selección del contratista
6	GENERAL	EXTERNO/ EJECUCIÓN	OPERACIONAL	Riesgo de incumplimiento de las obligaciones por parte del contratista. El incumplimiento del contratista genera perjuicios para la entidad estatal; por lo tanto, las partes pueden pactar un porcentaje del convenio para cubrir los perjuicios ocasionados por el	Incumplimiento de las obligaciones derivadas del convenio	3	2	5	Medio	Contratista	Ejercicio constante de las actividades de supervisión requerimientos para el cumplimiento del objeto contractual por parte de los supervisores del convenio. Comparando las obligaciones	2	1	4	Bajo	Si	Contratista	Durante la ejecución del convenio	Terminación del convenio	Personal: Supervisores del convenio. Monitoreo y revisión: Se deberán realizar seguimientos constantes por parte del supervisor del convenio para verificar el avance y cumplimiento del objeto contractual.	Una vez se realice la contratación, con la entrega de informes por parte del contratista, hasta su finalización.

